

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 2
Montilla**

Núm. 6.066/2010

D. José Ignacio Vilaplana Luquero, Juez del Juzgado de Primera Instancia Nº 2 de Montilla, hago saber:

Que en este Juzgado se sigue el procedimiento Expediente dominio Núm. 479/2010 a instancia de Andrés Llamas Aguilar y Valle Mantas Pérez, expediente de dominio para la reanudación del tracto sucesivo interrumpido de las siguientes fincas:

"Finca urbana.- Casa situada en La Rambla, calle Carreteros, marcada con el núm. 3, hoy once, que linda por su derecha entrando con la del núm. 5 de José Márquez Prieto, hoy la núm. 13 de Doña Juana Zamorano Paez; izquierda, la número 1 de Francisco Moyano Cruz, hoy núm. 9 de D. Juan Ruiz Moyano; fondo, otra de Alfonso Serrano León, hoy fincas números 2 y 2-A de la calle Cruz Verde de Doña Antonia Domínguez Trapero y Comunidad de Propietarios, respectivamente. Ocupa una superficie real y catastral de doscientos sesenta y ocho metros cuadrados, que rectifica la resultante de su título de doscientos veintisiete metros cuadrados, con sus oficinas correspondientes. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Rambla al tomo 194 del archivo, libro 62 del Ayuntamiento de La Rambla, al folio 177, inscripción

3ª, finca registral 3.317"

Finca rústica.- Suerte de olivar, de secano, sita en término de La Rambla, pago de Pobletes, al sitio de Cerro del Águila, con cabida real según medición practicada y resulta del catastro de dieciocho áreas y setenta y cuatro centiáreas, que rectifica la resultante de su título de dieciséis áreas y cuarenta y seis centiáreas, que linda: Norte y Este, más de Manuel Gómez Ariza, hoy parcela catastral número 91 del Polígono 26 de Concepción Trocoli Gómez; Sur, Pedro Roldán Gómez, hoy parcela 94 del polígono 26 de Francisco Asís Luque Pino; y Oeste, José Ramón Pino, hoy parcela núm. 93 del polígono 26 de Concepción Trocoli Gómez. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de La Rambla, en el tomo 189 del Archivo, libro 61 del Ayuntamiento de La Rambla, al folio 59, inscripción 4ª, finca registral 3.255".

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a los Herederos y demás causahabientes de Andrés Llamas Delgado y Catalina Llamas Delgado como Titulares Registrales, y de Andrés Llamas López y Andrés Llamas Almagro, como Transmitentes, así como a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Montilla a 1 de junio de 2010.- El Juez, José Ignacio Vilaplana Luquero.